

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	SEVILLA	52918	C/ Escultor Sebastián Santos, Conjunto 9 Blq. 7-3º D	RIOS MARTIN RAFAEL

Sevilla, 8 de noviembre de 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo de Grupo SE-0029/Finca 1237 a Finca 1269 sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 7.11.2007, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15, apart. 2.º de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión de Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0029	SEVILLA	1237	C/ SALVE REGINA, Blq. 2-piso 2.º A	ROMAN MARTIN PEDRO
SE-0029	SEVILLA	1238	C/ SALVE REGINA, Blq. 2-piso 2.º B	RIOJA GUIASADO MIGUEL
SE-0029	SEVILLA	1241	C/ SALVE REGINA, Blq. 2-piso 3.º A	PACHECO GUERRERO ANTONIO
SE-0029	SEVILLA	1243	C/ SALVE REGINA, B1q. 2-piso 3.º C	DIAZ PINO JULIO
SE-0029	SEVILLA	1246	C/ SALVE REGINA, B1q. 2-piso 4.º B	MARIN MEJIAS PEDRO
SE-0029	SEVILLA	1248	C/ SALVE REGINA, B1q. 2-piso 4.º D	NAVAS MORALES AURELIO

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0029	SEVILLA	1249	C/ TEMPLO DE DIOS, Blq. 1-piso 1.º A	MEJIAS GONZALEZ JOSE
SE-0029	SEVILLA	1254	C/ TEMPLO DE DIOS, Blq. 1-piso 2.º B	CUEVAS ORTIZ ANTONIO
SE-0029	SEVILLA	1256	C/ TEMPLO DE DIOS, Blq. 1-piso 2.º D	VALDUEZA ROMERO MARIANO
SE-0029	SEVILLA	1257	C/ TEMPLO DE DIOS, Blq. 1-piso 3.º A	DE LA VEGA CHACON FRANCISCO
SE-0029	SEVILLA	1260	C/ TEMPLO DE DIOS, Blq. 1-piso 3.º D	RAMIREZ HERNANDEZ JULIO
SE-0029	SEVILLA	1269	C/ FUENTE SELLADA, Blq. 2-piso 2.º A	GIL HERNANDEZ M.ª ROSA

Sevilla, 8 de noviembre de 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Cipriano Giraldo Flores propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-06/22.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Cipriano Giraldo Flores, cuyo último domicilio conocido estuvo en Huelva, por lo que procede su publicación en BOJA.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Cipriano Giraldo Flores, DAD-HU-06/22, sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-0912, finca 42360, sita en C/ Gonzalo de Berceo, blq. 63-3.º A, se ha dictado propuesta de resolución de 7.11.07 en la que se le imputan las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y Falta de pago de la renta, artículo 15, apartado 2, letras c) y a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La propuesta de resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 12 de noviembre de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 23 de octubre de 2007, de la Gerencia Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Francisco Morón González Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-06/19.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Francisco Morón González, cuyo último domicilio conocido estuvo en Gibraleón (Huelva).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de no-